

ACTA DE NEGOCIACIÓN

AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001

“FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ”

En la ciudad de Manta, siendo las 10H30 del 16 de diciembre de 2016, en la Dirección Comercial de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Unidad de Negocio Manabí, se reúnen, por una parte, los miembros de la Comisión Técnica del proceso de consultoría pública nacional individual selección basada en Calidad y Costo signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001, cuyo objeto es la “FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ”; y, por otra parte, el ing. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO, como Oferente, en su orden.

De conformidad con lo establecido en la parte II CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL Sección VI artículo 6.11.3 del pliego, la Comisión Técnica se reúne con el Ing. José Luis Alchundia Bravo para negociar los aspectos técnicos y económicos del presente proceso de contratación, toda vez que este oferente ocupó el primer lugar en el orden de prelación de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas durante la convocatoria.

PUNTO UNO.- NEGOCIACIÓN TÉCNICA

- 1.1. **Disponibilidad de personal, equipos y herramientas del oferente consultor.-** El Ing. José Luis Alchundia Bravo ratifica contar con el personal, equipos y herramientas requeridos como requisitos mínimos para el objeto contractual del proceso de consultoría pública nacional individual signado con el AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001, particularmente a lo referente en dispositivos móviles y software de libro de obra para seguimiento y control de CNEL EP UN MANABÍ.
- 1.2. **Disponibilidad de participación 100% del oferente consultor.-** El oferente Ing. José Luis Alchundia Bravo manifiesta que su participación para el objeto contractual del proceso de consultoría individual signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 es del 100%.

PUNTO DOS.- NEGOCIACIÓN ECONÓMICA

- 1.1. De acuerdo a la negociación realizada se obtuvo lo siguiente:

PROCESO AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001	
ZONA	MANTA 4
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$ 50.000,00

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO-ECONÓMICO	OFERTA ECONOMICA	% REDUCIDO INICIAL	MONTO MEJORADO	% MEJORADO	OBSERVACIONES
ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO	100	\$ 43.348,75	13,30%	\$ 43.348,75	13,30%	Se mantienen las condiciones iniciales

[Handwritten signature]

0000000092 *[Handwritten signature]*

ACTA DE NEGOCIACIÓN

AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001

“FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ”

PUNTO TRES.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

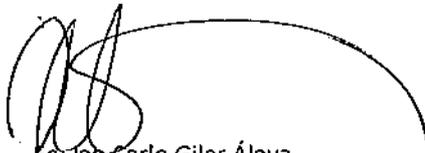
3.1. CNEL EP, Unidad de Negocio Manabí, representada por la Comisión Técnica, y el Ing. José Luis Alchundia Bravo dejan constancia de haber finalizado la negociación del proceso de consultoría pública nacional individual código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001, cuyo objeto es la contratación de los servicios de la “FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ”, para lo cual el oferente Ing. José Luis Alchundia Bravo se mantiene en las mismas condiciones iniciales del valor presentado en su oferta económica, y a la vez se compromete una vez firmado el contrato a iniciar las labores de los servicios para el cual sería adjudicado.

3.2. Sugerir, al Administrador de la Corporación Nacional de Electricidad de CNEL EP UN Manabí, la ADJUDICACIÓN del procedimiento de contratación de consultoría pública nacional individual de código No. AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 al ING. JOSÉ LUIS ALCHUNDIA BRAVO con RUC 1310859283001 por el valor de USD \$ 43.348,75 (CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100) sin incluir I.VA.

3.3. En virtud de la recomendación de adjudicación y considerando que este proceso de consultoría pública nacional individual requiere la participación del 100% del profesional sugerido, es procedente dejar constancia que el Ing. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO no podrá ser adjudicado en ningún otro proceso de contratación pública de ninguna naturaleza, hasta que el objeto contractual del presente proceso sea concluido.

No habiendo más puntos que tratar, a las 11H00 del 16 de diciembre de 2016, el Presidente declara terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y los asistentes.

COMISIÓN TÉCNICA


Ec. Jan Carlo Giler Álava
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ing. Byron Legnardo Looz Rezabala
PROFESIONAL A FIN


Ing. Luis Daniel Leiton Catagua
TITULAR DEL AREA REQUIRENTE


Ing. María Fernanda Bravo Cedeño
SECRETARIA

CONSULTOR


Ing. José Luis Alchundia Bravo
C.I.: 1310859283001
CONSULTOR